Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 113 /2017

Señores
Tape Pyta S.A.
Dirección: Via Férrea N° 1.411 e/ Capitán Lombardo
Email: tapepyta@click.com.py
Tel: 021 - 297.522 / 291.768

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

En relación a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 296 del 25 de Abril de 2017.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.296/2.017, - PDF
Informe de Evaluación, - PDF

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____ HORA: _____

FIRMA: _____ SELLO: _____

Asunto	RE: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-
Remitente	Tape Pyta <tapepyta@click.com.py>
Destinatario	<licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2017-04-28 12:37

hospital nacional webmail

RECIBIDO

GRACIAS
AIDA MARECOS

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py [mailto:licitaciones@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2017 09:36 a.m.
Para: tapepyta@click.com.py
Asunto: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

Buenos Días!!

Adjunto se remite la Nota por la cual se comunica el resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, así mismo se adjuntan los documentos detallados en la nota.-

Favor confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!!

Lic. Mauro Britez - Departamento de Licitaciones - Sub UOC S4 HOSPITAL NACIONAL

0294-321.661

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume

Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 112 /2017

Señores
D & M Representaciones de Diego Ramos
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 1.052 c/ Rca. Argentina
Email: quinogus@gmail.com
Tel: 021 – 550.346

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

En relación a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 296 del 25 de Abril de 2017.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.296/2.017, - PDF
Informe de Evaluación, - PDF

RECIBIDO POR: Gustavo Noguera
FECHA: 03/05/17 HORA: 14:30
FIRMA: SELLO: D&M Represetaciones de Diego Ramos RUC. 3895034-9

Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 107 /2017

Señores
DISTRIBUIDORA RMB de María Mercedes Caballero
Dirección: Bertoni N° 1.076 c/ Guillermo Leoz - Luque
Teléfono: 021 - 647767
Correo Electrónico: distribuidorarmb@yahoo.com.ar

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, que por Resolución D.G.O.C. N° 296/2.017 de fecha 25 de Abril de 2.017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 2.284.518.000.- (Dos mil doscientos ochenta y cuatro millones quinientos diez y ocho mil Guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 296/2017 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Distribuidora R.M.B
RAMOS GENERALES
28 ABR. 2017

Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 110 /2017

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Dirección: Enrique Lind N° 7.410 c/ Capitán Morice – Asunción
Teléfono: 021 – 525.389
Correo Electrónico: lacomercialasuncena@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, que por Resolución D.G.O.C. N° 296/2.017 de fecha 25 de Abril de 2.017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 376.785.000.- (Trescientos setenta y seis millones setecientos ochenta y cinco mil Guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 296/2017 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

hospital nacional
webmail

Asunto	Re: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/ 2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-
Remitente	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. <lacomercialasuncena@hotmail.com>
Destinatario	licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2017-04-28 15:05

BUENAS TARDE Sr RECIBÍ el correo desde ya muchas gracias

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2017 09:46 a.m.
Para: lacomercialasuncena@hotmail.com
Asunto: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

Buenos Días!!
Adjunto se remite la Nota por la cual se comunica el resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, así mismo se adjuntan los documentos detallados en la nota.-

Favor confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!!

Lic. Mauro Britez - Departamento de Licitaciones - Sub UOC S4 HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 111 /2017

Señores
CONTIPARAGUAY S.A.
Dirección: Ruta N° 2, Km 22 - Capiatá
Teléfono: 0228 – 621.000
Correo Electrónico: contiparaguay-licitaciones@contilatin.com

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, que por Resolución D.G.O.C. N° 296/2.017 de fecha 25 de Abril de 2.017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 45.900.000.- (Cuarenta y cinco millones novecientos mil Guaranies).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 296/2017 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Asunto	RE: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/ 2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-
Remitente	Leticia Ramirez <leticia.ramirez@contilatin.com>
Destinatario	licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>, ContiParaguay-Licitaciones <contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>
Fecha	2017-04-28 13:50

hospital nacional webmail

Buenas tardes,

Confirmo recepción.

Gracias y Saludos

From: licitaciones@hospitalnacional.gov.py [mailto:licitaciones@hospitalnacional.gov.py]
Sent: viernes, 28 de abril de 2017 09:44 AM
To: ContiParaguay-Licitaciones <contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>
Subject: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

Buenos Dias!!

Adjunto se remite la Nota por la cual se comunica el resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, así mismo se adjuntan los documentos detallados en la nota.-

Favor confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!!

Lic. Mauro Britez - Departamento de Licitaciones - Sub UOC S4 HOSPITAL NACIONAL

0294-321.661

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 109 /2017

Señores
TRANS CENTER S.R.L.
Dirección: Mcal. López N° 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva - Lambaré
Teléfono: 021 – 908.373
Correo Electrónico: transceci@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, que por Resolución D.G.O.C. N° 296/2.017 de fecha 25 de Abril de 2.017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 365.604.000.- (Trescientos sesenta y cinco millones seiscientos cuatro mil Guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 296/2017 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Asunto	Re: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/ 2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-
Remitente	Server Outlook <transceci@hotmail.com>
Destinatario	licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2017-04-28 14:46

hospital nacional webmail

Recibido!

Lic. Fátima Núñez.
Dpto. de Licitaciones.

TRANS CENTER S.R.L.
Importaciones-Exportaciones
Transporte Terrestre de Cargas Nacional e Internacional
Telefax.: (595) (21) 908-373
(595) (21) 907-915
M??vil : (595) (982)- 909-137
(595) (981) - 407-308
Mcal L??pez N?? 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Lambar?? - Paraguay

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2017 09:49 a.m.
Para: transceci@hotmail.com
Asunto: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

Buenos Días!!
Adjunto se remite la Nota por la cual se comunica el resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, así mismo se adjuntan los documentos detallados en la nota.-

Favor confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!!

Lic. Mauro Britez - Departamento de Licitaciones - Sub UOC S4 HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 28 de Abril de 2017.-

SUOC (S4) 108 /2017

Señores
RED ESPECIALIZADA DE DISTRIBUCION S.A.
Dirección: Dr. Pellón N° 521 (Calle´i) casi Polonia
Teléfono: 021 – 575.969
Correo Electrónico: administracion@redsa.com.py

Presente

REF.: ID No. 313.120 – LPN 03/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia – Plurianual, que por Resolución D.G.O.C. N° 296/2.017 de fecha 25 de Abril de 2.017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 33.282.000.- (Treinta y tres millones doscientos ochenta y dos mil Guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 296/2017 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Asunto	RV: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-
Remitente	Flavia <flavia@redsa.com.py>
Destinatario	<licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Cc	<ruben.gonzalez.maya@gmail.com>
Fecha	2017-05-02 11:14

hospital nacional webmail

- REDSA.pdf (250 KB)
- Resolucion de Adjudicación.pdf (518 KB)
- Informe de Evaluación.pdf (9.3 MB)
- RED SA.pdf (133 KB)

Buenos días Mauro

Acuso recibo de notificación de adquisición.
En la brevedad el Sr. Ruben Gonzalez Maya copiado en este mail entrará en contacto contigo.

Saludos cordiales

Flavia Carvalho
Gerente Comercial
RED SA

De: Administración-REDSA [mailto:administracion@redsa.com.py]
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2017 11:23 a.m.
Para: flavia@redsa.com.py
Asunto: RV: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

fyi

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py [mailto:licitaciones@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2017 10:00 a.m.
Para: administracion@redsa.com.py
Asunto: Notificación del Resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia.-

Buenos Días!!

Adjunto se remite la Nota por la cual se comunica el resultado del llamado a LPN 03/2016 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, así mismo se adjuntan los documentos detallados en la nota.-

Favor confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!!